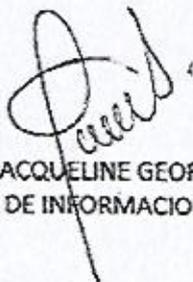


Ref: 1212-2018

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEJAPA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.-

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO:**

- I. Que se ha recibido escrito de solicitud de información vía correo electrónico por parte de la señora [REDACTED] quién se identifica por medio de su documento único de identidad número [REDACTED]; la cual ha solicitado información referente a: ""1 Atentamente solicito que puedan hacernos llegar el convenio entre MIDES y la Alcaldía de Nejapa para prestación de servicios de recolección de Desechos sólidos"".
- II. Que se han realizados las respectivas gestiones administrativas para dar respuesta a la solicitud de información presentada y anteriormente expresada, a los departamentos siguientes: Unidad Jurídica.
- III. Por consiguiente y en uso de sus facultades legales contempladas en la Ley de acceso a la Información Pública, la Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Nejapa **RESUELVE:** I. De conformidad al Art. 72 lit. c, de la LAIP, Entregase información pública en formato Digital y enviado al correo electrónico de la solicitante quien consigo en la solicitud para recibir respuesta de su solicitud. **NOTIFIQUESE.-**



LICDA. JACQUELINE GEORGINA SURA LUNA
OFICIAL DE INFORMACION